

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26630 TELDE

Doña Eva María Reyes Tejera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Telde, por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001058/2020, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2021 auto declarando el concurso de la persona natural D.^a ITAHISA DEL ROSARIO RAMÍREZ SANTANA, con DNI 54085225N, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a LUIS ANTONIO GIL SANTANA, quien ha señalado como domicilio postal el sito en C/ San Bernardo, n.º 22, 4.º, 35001 Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica lg@gilasesores.e.telefonica.net para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Telde, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Reyes Tejera.

ID: A210034686-1